

Secuestro

Todo caso de secuestro de un ciudadano estadounidense debe reportarse inmediatamente a la Embajada de los Estados Unidos.

Los casos de secuestro los investiga la Dirección Nacional de Investigación Criminal. La Oficina de Seguridad Regional (RSO) de la Embajada es el vínculo principal entre las autoridades estadounidenses y hondureñas en casos de secuestro. El secuestro de cualquier ciudadano estadounidense debe reportarse inmediatamente a la Embajada.